

DEPURACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PERIODO GRAVABLE 2026**IDENTIFICACIÓN**

NOMBRES Y APELLIDOS	JULIANA GIRALDO JARAMILLO
No. IDENTIFICACIÓN	1036948477
SERVICIO PRESTADO	APOYO ADMINISTRATIVO

DECLARANTE DE RENTA ☐ NO DECLARANTE DE RENTA ☒**1. CREDITO DE VIVIENDA**

a. ¿Paga intereses por créditos de vivienda?	SI		NO	
b. ¿Adjunta certificación?	SI		NO	
c. ¿Crédito Compartido?	SI		NO	

En caso de contestar afirmativamente el punto 1c:

% que le corresponde

Valor que le corresponde

2. PAGOS DE SALUD¿Realiza Aportes a Salud (Medicina prepagada) ☐ SI ☐ NO ☒**3. REALIZÓ O REALIZA APORTES A CUENTAS AFC (Cuenta de Ahorro y Fomento a la Construcción)**SI ☐NO ☐X ☒**4. DEPENDIENTES****Tiene usted alguno de los siguientes DEPENDIENTES.**

- a) Hijos menores de 18 años. Copia Registro civil de nacimiento.
- b) Hijos con edad entre 18 y 23 años, el cuál usted se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. Copia Registro civil de nacimiento y certificado de estudio o pago respectivo.
- c) Hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, certificado por Medicina Legal.
- d) Cónyuge o compañero permanente del que se encuentre en situación de dependencia por ausencia de ingresos o ingresos menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
- e) Padres y hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos, o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Relación de dependientes

Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Identificación No.	Edad	Parentesco

5. **Art 17 Par 2 ley 1819-2016**, La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

La anterior se firma el día 1 del mes de agosto del año 2026

La información declarada en este formato se firma bajo la gravedad de juramento.

Firma

Fecha Actualización: 06/01/2026